ADDENDA Nº 2

Asunción, 24 de Febrero de 2011

Señores Oferentes

Ciudad:

Me dirijo a ustedes, en relación de la Contratación Directa Nº 01/2011, para la **"CONTRATACION DE ASEO Y LIMPIEZA DE OFICINAS – AD REFERENDUM – PLURIANUAL ID 211.307**, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la EEB-Escuela Viva II (BID 1880/BL-PR) del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), a fin de comunicar que las fechas de recepción y apertura de ofertas fueron prorrogadas conforme al siguiente detalle:

NUEVOS PLAZOS		
	Fecha Tope	**Hora Tope**
Recepción de Ofertas	JUEVES, 10 DE MARZO DE 2011	10:00 Hs.-
Apertura de Ofertas	JUEVES, 10 DE MARZO DE 2011	10:30 Hs.-

De la misma manera le informo que los literales c) y d) del punto 11 del Pliego de Bases y Condiciones fueron reformulados conforme se observa a continuación:

DONDE DICE:

11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.

b) El Formulario de las Especificaciones Técnicas en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3.

c) Los oferentes deberán contar con un mínimo de 3 (tres) años de antigüedad en el mercado para lo cual deberán presentar, cartas de referencia de clientes, contratos, facturas o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios.-

d) Copia simple de los Balances de los últimos tres (3) ejercicios fiscales (2008, 2009 y 2010), presentados a la S.S.E.T.

e) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas

Lic. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP - MEC/BID

Humaitá Nº 145 e/ Ind. Nacional y Ntra. Sra. De la Asunción – Edificio Planeta – 6to. Piso
Teléfono: (021) 452 380 / 2
E-mail: escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
Asunción
Paraguay

correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.

f) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado (Anexo 5).

g) Listado de maquinaria con que cuenta la empresa para realizar el servicio de limpieza y los equipos necesarios para realizar el servicio según las especificaciones técnicas.

h) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

i) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;

j) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);

k) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;

l) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;

m) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);

n) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).

o) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Anexo 4).

p) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

DEBE DECIR:

11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.

b) El Formulario de las Especificaciones Técnicas en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3.

c) Las empresas deberán demostrar la experiencia necesaria para prestar el servicio requerido. A tal efecto deberán presentar como mínimo 3 contratos similares al objeto del llamado cuyos

Lic. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP - MEC/BID

Humaitá Nº 145 e/ Ind. Nacional y Ntra. Sra. De la Asunción – Edificio Planeta – 6to. Piso
Teléfono: (021) 452 380 / 2
E-mail: escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
Asunción
Paraguay

montos deberán ser como mínimo igual a Gs. 50.000.000.- cada uno"

d) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.

e) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado **(Anexo 5)**.

f) Listado de maquinaria con que cuenta la empresa para realizar el servicio de limpieza y los equipos necesarios para realizar el servicio según las especificaciones técnicas.

g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

h) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.

i) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).

j) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.

k) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

l) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).

m) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).

n) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas **(Anexo 4)**.

o) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Atentamente.

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Lic. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP - MEC/BID

Humaitá Nº 145 e/ Ind. Nacional y Ntra. Sra. De la Asunción – Edificio Planeta – 6to. Piso
Teléfono: (021) 452 380 / 2
E-mail: escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
Asunción
Paraguay